

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 027-CEPDTSS-2017

Lugar:	Macas
Fecha:	Miércoles, 04 de octubre del año 2017
Hora de inicio:	10h13
Hora de finalización:	12h37

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 027 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Fausto Terán	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain B.	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 027-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión N.º 027-CEPDTSS-2017, para el día miércoles, 4 de octubre de 2017, a las 10h00, Teatro Municipal del cantón Morona, calles 24 de Mayo y Sucre, ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Morona Santiago. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Morona Santiago.-

Intervención del Gobernador de la provincia de Morona Santiago, Romeo Idrovo.- Cuando hablamos de democratizar un sistema y cuando el Gobierno Nacional se caracteriza por velar por los derechos de los ciudadanos. Es importante reconocer el trabajo que realiza la Asamblea Nacional, sabiendo que nuestro Presidente dice que el diálogo será la herramienta para conseguir el buen vivir que tanto anhelamos sin mirar lineamientos políticos. La amazonía siempre fue invisibilizada, agradecemos a la Asamblea Nacional y al Ministerio del Trabajo, las autoridades si no trabajamos en conjunto no podríamos llegar al desarrollo y esta es la forma haciendo conocer nuestras necesidades. Bienvenidos.

Intervención del Alcalde del cantón Morona Santiago, Roberto Villarreal.- En este proceso invitamos a que conozcan la gastronomía de este cantón plurinacional en el que el pueblo mestizo conjuntamente con el pueblo shuar han generado una variedad de sabores que valen la pena probar. Aplaudimos la labor de los Asambleístas presentes, con esta nueva forma de ejercer la legislatura y de normar la vida jurídica y política del país, no queda más decir que estamos sumamente contentos al saber que esta Comisión está conformada por hombres y mujeres que saben que el deber del Estado no es fortalecer el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

capital y se debe poner como el centro de la vida de un país a los trabajadores y trabajadoras.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Estimado Gobernador de la Provincia de Morona Santiago, compañero Romeo Alexander Idrovo Aguirre, un honor estar en su tierra. Un saludo y toda la gratitud al compañero Alcalde Dr. Roberto Euclides Villarreal por prestarnos su acogedor auditorio para realizar esta mesa temática. Estimadas y estimados compañeros Asambleístas de la Comisión Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, autoridades presentes, delegado del Ministerio del Trabajo, compañeras y compañeros trabajadores de la patria. Estamos en la ciudad de Macas, hermosa capital de la provincia de Morona Santiago donde continuamos en este proceso participativo de construcción de la ley. Macas, conocida también como la 'Esmeralda Oriental', se ha convertido en el destino favorito de muchos turistas de distintos rincones del Ecuador y es uno de los centros más importantes de comercio, turismo y agricultura en la Amazonía. En el área turística tiene atractivos insignias del país, como la Cueva de los Tayos, los valles del río Upano, Parque Binacional Cóndor y es hogar de tres nacionalidades indígenas: los achuar, los shiwar y los shuar. En esta hermosa tierra nos encontramos para potenciar esta nueva ley y para continuar esta gran cruzada en nombre de la justicia social y del trabajo digno donde los trabajadores serán los protagonistas. Es nuestra octava ciudad que visitamos y donde emprendemos un proceso incluyente, de escucha activa con la ciudadanía. Una construcción de la ley desde y con las bases para cambiar las relaciones laborales entre empleadores y empleados, entre empresarios y trabajadores. Es importante recordar que el Código del Trabajo actual, tiene más de 70 años!. El texto de la ley vigente es anacrónico y no abarca las exigencias actuales de las y los trabajadores. El marco constitucional desarrollado en el 2008 ha servido para dignificar las relaciones de trabajo y para evitar el aumento de la precarización laboral. La elaboración de un nuevo Código del Trabajo es una idea presente desde el triunfo de la Revolución Ciudadana y una necesidad urgente que ya no puede seguir postergándose. Hoy es el momento de los trabajadores para dar un giro a la ley y construirla desde abajo hacia arriba, con sus aportes, con sus sugerencias, con sus necesidades y sus perspectivas. Existe una necesidad de actualizar y sistematizar las normas laborales, por esta razón vamos a entregar al país un nuevo Código Integral que reúna de manera ordenada, sistemática y coherente la regulación de las distintas modalidades de relaciones de trabajo en el sector privado y público, dotando de un marco común de derechos y garantías a las personas que trabajan en todos los sectores.

La redacción de un nuevo Código es importante porque se quiere implicar a todas las fuerzas productivas del país, desde quien realiza el trabajo no remunerado en el hogar,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan trabajo como autónomas y servidores públicos, entre muchos otros colectivos, integrando también a los empleadores y a los sindicatos. Este proceso nos va a permitir relanzar el diálogo social tripartito en Ecuador entre el Legislativo, Ejecutivo y la ciudadanía, para la regulación del trabajo en el futuro, para potenciar la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, gremios, sindicatos, asociaciones, entre otras. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, junto al Ministerio del Trabajo, dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya el Proyecto del nuevo Código Integral del Trabajo. Inviten a sus compañeros trabajadores y trabajadoras en las otras provincias, invítenlos a ser parte de la historia. No se queden por fuera de esta gran oportunidad de construir la ley con sus voces y con sus propuestas.

Resumen de la intervención de Director Regional del Trabajo zonal 6, Xavier Bermudez en representación del Ministro del Trabajo Ab. Raúl Clemente Ledesma.- Que gusto estar presente en esta mesa donde se ha coordinado esta construcción de la norma en donde ustedes señores Asambleístas en conjunto con el Ministro del Trabajo, se han vuelto anfitriones de esta mesa en donde cada una de las propuestas que se van a presentar el día de hoy van a ser llevadas a esa normativa que va a representar el tutelaje de todos los derechos y de todas las modalidades de contratación. Hoy tuve la llamada del señor Ministro del Trabajo que no pudo estar presente y me encargó entregarles un abrazo y el compromiso de estar presente en esta hermosa provincia, con esto todo se ha dicho y es momento de escucharles.

1.- Intervención del señor Domingo Rivadeneira, Representante de la Ciudadanía.- Esperamos que las propuesta no queden en unas memorias de Secretaría, sino que sean incluidas en el nuevo Código del Trabajo. No podemos darnos el lujo de perder más tiempo entendiendo que la economía del país no está en su mejor momento y es necesario una minga entre empresarios y trabajadores. La mayor parte de los problemas son de orden financiero, muchos negocios han sido cerrados, creo que es importante que los trabajadores sean protegidos por la ley y es necesario que ustedes Asambleístas velen por esta patria que económicamente no esta bien. Acá se ha creado una nueva modalidad de trabajo "hasta la segunda disposición", que es esto, si el trabajador no se afilió o aportó para la siguiente campaña se termina el contrato, creo que es hora de que se entienda que en economía no hay dogmatismo. Estamos para fusionar y no seguir con el discurso que los ricos coman estiercol y los pobres coman pan, estamos para unir, al

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trabajador y al empresario. Estoy muy agradecido por venir a territorio y escucharnos.

2.- Intervención del señor Robinson Gutiérrez, Representante de la Unidad Educativa Emanuel.- Queremos dejar nuestra colaboración para la construcción del nuevo Código de Trabajo. Nosotros empleamos a más de 50 personas, pero debido a las leyes laborales nos vemos impedidos de expandir el crecimiento de la Unidad Educativa. En la ley se defiende solo a los trabajadores y no a los empleadores, sabiendo que como empresa privada estamos contribuyendo con el país, debiendo ser equitativa tanto para empleadores como para trabajadores. Ahora los contratos indefinidos no nos permiten analizar a profundidad el rendimiento y desempeño de los trabajadores, teniendo solamente tres meses de prueba. Los sueldos básicos han sido incrementados año tras año afectando la economía de las empresas, se debe establecer un sueldo básico fijo ya que este ha sido un tipo de impuesto para el sector privado. Debe existir también contratos por horas, que facilita ciertos trabajos que se pueden realizar solo por un tiempo determinado, facilitando los proyectos o trabajos a realizar. Las leyes deben defender al empleador ya que en las demandas el que más se beneficia con las leyes laborales es el trabajador, lo que ha llevado a que en las demandas laborales siempre gane el trabajador. Las multas son muy altas por el registro tardío de un trabajador lo cuál creemos que es muy desequilibrado. Actualmente las leyes no permiten generar contratos a corto plazo como limpiar ventanas, limpiar una casa entre otros, por la exigencia de que se debe asegurar a las personas y celebrar un contrato. Por lo tanto proponemos que se permita la contratación por horas y a plazo fijo, y además los sueldos básicos sean analizados para todo el país. Que se permita a las empresas la inversión en las organizaciones de ayuda social o sin fines de lucro y que las mismas puedan extender un documento de recibido lo cual serviría para la declaración de impuestos, que las multas sean equilibradas y no exageradas, analizando caso por caso. Deben darse leyes que amparen al empleador no solo al trabajador. Se debe permitir los trabajos cortos como de dos horas o un día sin tanto papeleo. Si el empleador ya no puede trabajar con determinado empleado debe exigir una solución sin tener que acudir a demandas por despidos intempestivos, sino más bien se debe llegar a acuerdo equitativos y prudentes en centros de mediación. Derogar leyes que impidan a las instituciones educativas acceder a créditos con la CFN. Y en caso de liquidar una empresa por su falta de liquidez los finiquitos deben ser tratados por su naturaleza mas no como despido intempestivo.

3.- Intervención de la señora Martha Torres, Representante de la UNE Morona Santiago.- Las organizaciones sociales hemos perdido en la actualidad todos los derechos, esperamos que ustedes señores Asambleístas y delegado del Ministro del Trabajo escuchen el clamor de todas las organizaciones sociales. Nos hemos reunido en todo el país y en los próximos días el señor Villavicencio presentará una propuesta de Código

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Orgánico de los Trabajadores. El señor Presidente de la República nos recibió el 6 de septiembre a la UNE y al FUT, en donde presentamos la documentación de nuestra disolución, ya que hemos sido disueltos sin cumplir con los requisitos legales. Por lo tanto queremos que se derogue el Decreto No. 16 y hoy el No. 132 en donde se ven restringidos los derechos de los trabajadores.

4.- Intervención del señor Silvio Cárdenas, Representante del Sindicato de Choferes Profesionales de Morona Santiago.- No es la primera vez que participamos en un proceso de diálogo para una propuesta de Código, hace algún tiempo en Cuenca con el Ex Ministro del Trabajo, Carlos Marx Carrasco se hizo un voluminoso Código del Trabajo que no llegó a tratarse por la oposición que tuvo esa propuesta y solo se hizo una reforma parcial que solo abarcó el derecho a la seguridad social. Esperamos que nuestras propuestas sean acogidas, es muy puntual lo que podemos señalar porque el código tiene casi quinientos artículos. Se tiene que pensar en los derechos de los empleadores, desde mi punto de vista en representación del Sindicato de Choferes, nosotros teníamos cerca de 40 personas contratadas en el año y más de 70 haciendo capacitación, pero cuando se dio la eliminación del contrato a plazo fijo, nos afectó porque es imposible pensar que después de 90 días una persona viene a ser trabajador indefinido, por tanto debe ser restablecido el contrato a plazo fijo porque la preocupación nuestra y del Estado es que se promueva el empleo.

5.- Intervención de Julio Solís, Representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ministerio de Educación.- Pedimos que se penalice la mala administración de los mandos medios que se resisten en poner en práctica que en donde terminan sus derechos inician los de los demás. Pedimos que se inserten leyes que sancionen al mal empleador y que las sanciones sean en beneficio del trabajador, las mismas que deben ser pagadas dentro de los plazos determinados.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Solicitamos a todos los compañeros que han comparecido que entreguen por prosecretaría sus propuestas escritas ya que es fundamental para la formación de la ley.

6.- Intervención del señor Edison Mora, Representante del Cuerpo de Bomberos de Morona Santiago.- Nuestras funciones se desarrollan en horarios extraordinarios y esto no se ha considerado en el Código de Trabajo, lo que conlleva a que muchos cuerpos de bomberos a nivel nacional no podamos cumplir con nuestras competencias, misión y peor aún servir a la ciudadanía. Tenemos la mayor limitación en los horarios de trabajo, más cuando trabajamos con un presupuesto limitado, sin embargo con las limitantes del Código del Trabajo en la actualidad algunos cuerpos de bomberos de esta provincia en cada turno de guardia está un solo bombero, frente a un incendio no podría hacer

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

absolutamente nada. Nosotros como bomberos hemos solicitado al Ministerio del Trabajo que se permita trabajar más horas y sin cobrar horas extras, lo cual no se da hasta el momento porque los derechos son irrenunciables. Por lo que pedimos que en instituciones como la nuestra se tomen en cuenta estas particularidades y que se permita.

7.- Intervención del señor Mario Villegas, Representante de la Red de Profesionales de la Salud.- Pedimos que se establezca y revise los salarios mínimos de los profesionales de la salud, ya que tanto médicos y enfermeras no reciben una remuneración acorde a lo realizado ya que tenemos una corresponsabilidad adicional al manejar pacientes, otro de los puntos que consideramos importantes es el de la capacitación continua, que venga de la mano con la certificación, hay sectores en los que estas capacitaciones marcan la diferencia entre la vida y la muerte. Pedimos que se puedan desconcentrar los concursos, porque no es igual la carpeta que se puede presentar aquí que en las ciudades grandes. También pedimos que se considere nuevamente los bonos, porque existen muchos sectores en nuestra provincia que el único medio de transporte es el aéreo, de la misma manera con los salarios ofertados para la parte amazónica difícilmente vamos a conseguir especialistas. Por último, pedimos que los concursos sean convocados de manera interna y que no se necesite esperar a que exista una convocatoria nacional.

Intervención del señor Esteban Piñas, Representante de la Red de Profesionales de la Salud.- Con respecto a los compañeros del Código del Trabajo se han planteado como propuestas las siguientes: se necesita que se fortalezca la seguridad social a todos y todas los trabajadores, incluso vamos a solicitar una mejor asesoría en el tema de capacitación en derechos y deberes de los trabajadores. Establecer que existan procesos de capacitación continua con las cuales se va a mejorar la estabilidad de los compañeros y se va a permitir una buena relación laboral. De esta manera se van a fortalecer los lazos, esas son las propuestas que hacemos como el sector de la salud y que ponemos en consideración.

8.- Intervención de la señora Patricia Vivar, Representante del Foro de la Mujer CUT.- La precarización del mercado laboral se ensaña con las mujeres más vulnerables, mujeres sobrevivientes de todo tipo de violencia, mujeres pertenecientes a grupos históricamente marginados como las mujeres afro, indígenas y con discapacidad. Sin embargo en este espacio queremos ser contundentes y prever mecanismos que permitan la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se debe establecer una política salarial equitativa y digna para las y los trabajadoras, queremos una norma que establezca medidas de corresponsabilidad para que las mujeres y hombres puedan gozar de los mismos derechos y deberes de las responsabilidades de la maternidad, teniendo en cuenta las particulares necesidades de las mujeres, proponemos que los permisos de hombres y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

mujeres sean intransferibles, según las encuestas las mujeres trabajamos más que los hombres y vivimos más que los hombres, siendo nuestra vejez mucho más precaria, en este sentido se propone la inclusión de las siguientes propuestas: se reconocerá un complemento de pensión para las mujeres que hayan tenido hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias de cualquier régimen de seguridad social, finalmente se que nuestro país ha hecho mucho por las y los trabajadores en la última década y por los avances en seguridad social y temas laborales por lo que debe existir medidas que sancionen a los que no cumplen con las licencias de maternidad o lactancia, pago de horas extras, aseguramiento obligatorio y todas las irregularidades que aún se dan. Queremos que los inspectores de trabajo tengan formación de género. Estaremos presentes y activas para que la norma y la realidad se conjuguen y evitar las escaleras rotas que impiden el desarrollo igualitario de todas y todos porque al final los techos de cristal solo quedarán para ver estrellas.

9.- Intervención del señor Fernando Quezada, Representante del Sindicato del GAD de Gualaquiza.- Como no aprovechar esta oportunidad de exponer las diferentes necesidades en calidad de representante del Sindicato de Obreros del GAD de Morona Santiago, Pastaza, Sucua y Gualaquiza, quienes por tener necesidades similares hemos decidido hacer la propuesta pensando en que en esta ocasión las autoridades si van a escuchar nuestros requerimientos. Solicitamos públicamente que se deroguen las enmiendas constitucionales que son atentatorias contra los trabajadores, ya que se irrespetó los Convenios No. 87 y No. 98, que limita la libre sindicación y a la contratación colectiva. También se gobernó con Acuerdos y Decretos Ministeriales que de acuerdo a la pirámide de Kelsen están por debajo de la Constitución y Tratados Internacionales. Sugerimos que se jubile a los trabajadores a los 60 años de edad o 30 años de servicio porque hoy la juventud sale de los colegios y de las universidades sin tener oportunidades de trabajo. Planteamos una homologación salarial a los GADS.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En mi condición de Presidenta de la Comisión tengo la responsabilidad de aclarar algunas cosas que son necesarias hacerlas, hemos venido aquí para escucharles pero sin embargo es necesario hacer algunas aclaraciones. Con respecto al tema de las enmiendas constitucionales yo estuve dentro de ese proceso, desde la organización sindical, debiendo indicarles que cuando se hace ese proceso migran todos los derechos de los trabajadores amparados por el Código del Trabajo a la LOSEP, como segundo elemento no está negado el derecho a la organización sindical mas bien es una motivación a que abramos las puertas ya que estamos caminando a la ratificación del Convenio No. 151 de la OIT que dice claramente, libertad de organización sindical, garantizar el derecho a la negociación colectiva y el derecho a la huelga, tres elementos fundamentales. Decirles que ahora

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

cuando migran los trabajadores del Código del Trabajo a la LOSEP tienen un objetivo superior de equipararles el sueldo porque el sueldo en la LOSEP empieza en \$800 (ochocientos dólares), porque migran con sus derechos favoreciendo a las y los trabajadores de nuestro país. Creo que hay que hablar con claridad, ciertamente se que en el sector público hay necesidad pero es responsabilidad del Ministerio del Trabajo actualizar el escalafón en el sector público, pero ese no es un tema de las enmiendas constitucionales sino responsabilidad del Ministerio del Trabajo, no olvidemos que está en funcionamiento el Consejo Nacional de Salarios que es a donde debemos poner la mirada. Con respecto a las vacaciones los que estaban bajo el amparo del Código del Trabajo tenían 15 días, migran a la LOSEP a través de la enmienda y sus vacaciones alcanzan 30 días.

10.- Intervención del señor Robinson Rivadeneira, Representante del Pueblo Macabeo.- Que espacio tan grande para exponer un nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo, quería intervenir al último porque vengo de un pueblo que tiene más de 2800 años de existencia, donde nuestros padres y abuelos sin tener una preparación educativa han tenido la sabiduría para trabajar en el campo y así sacar adelante a sus hijos. En estos diez años y en otros gobiernos hemos sido rechazados por las autoridades de turno, me pregunto ¿para qué se sacrifican nuestros padres entregándonos la educación si no tenemos ese derecho al trabajo y al buen vivir?. Hoy estamos copados de venezolanos, cubanos y colombianos siendo las plazas de trabajo privilegiadas para esa gente y no para nosotros, antes mis abuelos tenían trabajadores en la finca, ahora con estas leyes no pueden tener porque si no se cumple pobre papá o pobre abuelo son multados porque no pudo asegurar o pagar el básico que corresponde. Solamente quiero decirles señores Asambleístas que quienes representamos a las diferentes organizaciones sociales necesitamos que se nos anticipe para poder venir preparados, recién el día de ayer fui invitado. Por eso quiero proponer que se abra un buzón donde podamos hacer llegar las propuestas.

Punto de información de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Tenemos varios canales y tienen la posibilidad hasta el mes de diciembre de seguir entregando esos aportes, debo decirles incluso que todos los lunes tengo el despacho de la Presidencia abierto para atender a la ciudadanía y atender los reclamos. Además permítanme insistir que en la página de la Asamblea Nacional existe un link en donde se pueden poner todos los aportes para el Código Orgánico Integral de Trabajo y de la misma manera en el Ministerio del Trabajo pueden hacer llegar sus propuestas. Aprovechemos el tiempo por favor estoy segura que si hubiera llegado a tiempo sus aportes hubieran sido distintos, con todo respeto y consideración creo que el tiempo de reclamos se puede dar en otro momento aprovechemos esta mesa de diálogo para entregar aportes sobre que es lo que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

queremos que se refleje en ese nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo.

10.- Intervención del señor Robinson Rivadeneira, Representante del Pueblo Macabeo.- Muchas gracias y mil disculpas, llegué atrasado y no escuché, siendo de esa manera fuera otro el discurso. Pero no puede ser posible que nosotros nos preparemos y no podamos tener una plaza de trabajo, hay que también velar por nuestros hijos y ciudadanos, no permitiendo que personas de otros lugares ocupen nuestras plazas de trabajo. Por otro lado como Macabeo permítanme dar un verso fino con mucho respeto, ahí arriba de esa loma hay un palo colorado, donde cuelgo mi sombrero cuando estoy enamorado, quiero regalarle este presente a nombre del pueblo Shuar y Macabeo.

11.- Intervención del señor Nelson Ortiz, Representante de los Constructores.- Desde mi punto de vista muy particular se ha tratado el tema de trabajadores pero no se ha tratado el tema de la empresa privada, por lo que pido que se tome en cuenta porque si no hay empresa privada, si no hay empleadores, tampoco hay trabajadores y que se den las condiciones para los que son creadores de empleo y de trabajo. En mi caso como constructor nos exigen hacer reglamentos internos y de riesgos, para lo cuál tenemos que contratar un profesional en la rama que nos cuesta de mil dólares para arriba, siendo engorrosa la tramitología para esto, teniendo sanciones drásticas al no cumplir con estos requerimientos desde un salario hasta 200 salarios. Otra petición es que el Ministerio del Trabajo no está concatenado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ya que en el uno nos refleja 20 trabajadores y en la otra institución nos refleja 4 trabajadores, tomándonos demasiado tiempo en acudir a cada institución para que se actualicen los datos, debiendo estar enlazadas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En el país estos 10 últimos años se ha logrado recuperar la institucionalidad, no nos olvidemos que 10 años atrás el país estaba quebrado por diferentes circunstancias estábamos tratando de salir del problema del feriado bancario en donde muchos de los adultos mayores fallecieron porque amanecieron sin recursos, eso no lo podemos olvidar. No es mejor quien evade más, es mejor quien cumple con sus obligaciones, por que no hacer que todos seamos responsables con el país esa es la única manera de avanzar, no podemos justificar diciendo que antes evadíamos responsabilidades, para el compañero Nelson Ortiz déjeme decirle que hay posibilidad de hacer la afiliación por jornadas parciales no nos olvidemos que hay varias modalidades, tenemos que ser más responsables con la sociedad para contribuir al desarrollo de nuestro país.

12.- Intervención del señor Gonzalo Rivadeneira, Representante de los Jubilados de Morona Santiago.- Que hermosa oportunidad de saludarles y saber que esta es la octava provincia en la que están recibiendo los criterios necesarios para hablar un lenguaje digno

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de salvaguardar el trabajo del hombre y la mujer ecuatoriana. Me hubiera gustado que esté presente el señor Gobernador y señor Alcalde, para que nos escuchen y sepan las falencias (...). Pedimos que se incluyan en el borrador las tablas para que ninguno de los jubilados en el futuro tenga que sufrir lo que hemos sufrido, celebro los contratos colectivos pero unos salen con \$80.000 (ochenta mil dólares) y otros salen con \$47.000 (cuarenta y siete mil dólares), debiendo existir una equidad. Por lo que vamos a presentar por escrito una sola propuesta de la provincia, para que sepan como piensa Morona Santiago sobre el tema laboral. Gente de Colombia y de Perú está trabajando por \$150 (ciento cincuenta dólares) dejando sin trabajo a las personas del lugar, por lo que señores Asambleístas y señor delegado del Ministro del Trabajo debemos trabajar de manera conjunta para el futuro de nuestros hijos.

13.- Intervención de la señora Dalia Moncayo, Representante de la Red Intercultural de Mujeres Amazónicas.- En la antigüedad todos aportaban para la sobrevivencia, luego de la Segunda Guerra mundial y la época de industrialización los hombres fueron a la guerra y las mujeres pudieron acceder a las fábricas, desde los años 60 la mano de obra de la mujer ha sido introducida pero en condiciones de desigualdad, por esa razón el día de hoy también pedimos que se tome en cuenta el pensamiento desde las mujeres para este nuevo Código del Trabajo (...). Por último a todos nos falta conocer los avances en las leyes y conocer todo lo que en la Asamblea Nacional se hace, eso nos obliga a seguir informándonos para ejercer nuestros derechos como ciudadanos. Hoy una amiga me decía que los regulados por el Código del Trabajo también quieren tener derechos a 30 días de vacaciones como en la LOSEP, por lo que pido que en los beneficios se nos entregue a todos sin discriminación para que podamos ser iguales ante la ley. De la misma manera quiero aprovechar este momento para decir que las organizaciones de mujeres vamos a presentar un solo documento en donde se reflejen todas nuestras necesidades porque el tema de discriminación sigue a todo nivel, inclusive en la selección, siempre seleccionan al hombre porque la mujer puede embarazarse, busquemos los argumentos que nos permitan legislar para la igualdad de todos los sectores.

14.- Intervención del señor Gerardo Peralta, Representante de los Hoteleros de Morona Santiago.- Soy el propietario de la Hostería Arrayan y Piedra, hemos hecho un esfuerzo en el hotel siendo de primera, tenemos la certificación de calidad por el esfuerzo que hemos puesto la gente de aquí de Macas. Anoche le escuche a un compañero de ustedes preguntar ¿cuál es el costo de la noche? siendo de \$55 (cincuenta y cinco dólares) a cierta persona le pareció exagerado que en Macas un hotel tenga ese costo, les diré con mucho gusto que tenemos este y otros hoteles de primera. En los últimos tiempos han caído turísticamente nuestros negocios. Es bien cierto que con un sueldo de 100 sucres



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

tenía que trabajar papá mamá y los hijos, pero ahora no, la persona que va a trabajar tiene un sueldo de \$375 (trescientos setenta y cinco dólares) y no tiene que trabajar la esposa ni lo hijos lo que está bien. Señora Presidenta me encuentro en una situación económica muy dura he tenido que pagar patentes municipales, lastimosamente aquí la gente se rige por una ordenanza creada en el año 2007 de la Dirección Nacional Jurídica del Departamento de Normativa, me encuentro con una multa y una mora que suman casi \$1000 (mil dólares), señores Asambleístas quisiera que esa ley para poder trabajar sea derogada. Le entrego los documentos de respaldo señora Presidenta.

Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h37 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN



Lic. Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

PJC

